

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

A propuesta de la Delegación de personal, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito en determinadas aplicaciones, por un total de **36.356,68€**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones. **(Expt. Gex 21.287€)**

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente núm. **07/2018** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Siendo necesario incrementar aplicaciones presupuestarias diversas cuyo crédito se estima insuficiente, y existiendo créditos que no van a ser necesarios tanto en los reintegros de importes por la seguridad social de la parte que soporta ésta en las bajas por IT de los trabajadores que fueron adelantadas por este Ayuntamiento a los mismos, como en la cuota de leasing de las maquinarias que fue presupuestada en un importe mayor del necesario para este ejercicio presupuestario 2018, se proponen la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
221.1531.21000	Actuación en Vías Públicas	25.856,68 €
TOTAL AUMENTOS		25.856,68 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1500.13000	Retribuciones básicas personal laboral- Infr. Obras. Urb.	933,85 €
142.1300.12001	Sueldos funcionarios A2. Seguridad	761,30 €
142.1710.13000	Retribuciones básicas personal laboral- Parques y Jardines	4.304,85 €
142.1531.13000	Retribuciones básicas personal laboral- Vías públicas	2.000,00 €
221.1630.64801	Leasing maquinaria	17.856,68 €
TOTAL BAJAS		25.856,68 €

2.- Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, para la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse a ejercicios posteriores, mediante la baja de créditos de determinadas aplicaciones que no van a necesitar el crédito con que se dotaron, se propone transferir créditos entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
142.9200.23001	Dietas del personal	3.500,00 €
142.9200.23101	Gastos locomoción personal	7.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		10.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

D6CB 2711 DAAF D082 263B



D6CB2711DAAF082263B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 29/5/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/5/2018

Num. Resolución:

2018/00006803

Insertado el:

30-05-2018

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.9200.13000	Retribuciones básicas personal laboral. Administración General	10.500,00 €
	TOTAL BAJAS	10.500,00 €

R E S U M E N

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	36.356,68 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	36.356,68 €

El Alcalde
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

D6CB 2711 DAAF D082 263B

D6CB2711DAAF082263B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 29/5/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/5/2018

Num. Resolución:

2018/0006803

Insertado el:

30-05-2018